

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE
DESEMPEÑO PROFESORAL PARA EL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO 2025”**

**EL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA -
UMAYOR**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 45 del 25 de marzo de 2025, se establece el calendario académico de actividades para el segundo periodo del 2025.

Que dentro de dicho acuerdo se estableció la fecha de proceso de evaluación de desempeño profesoral del segundo periodo del año 2025, estipulándose desde el 22 de septiembre del 2025.

Que por importancia de dicho proceso y sus resultados, y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha alcanzado el porcentaje de cumplimiento requerido, se hace necesario modificar dicho calendario.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de evaluación de desempeño para los profesores en propiedad de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, para el segundo periodo de 2025 así:

FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN
22 al 30 de septiembre	Socializar el sistema de evaluación a las facultades académicas y centros.	Talento Humano e Desarrollo Tecnológico
	Sensibilizar al personal profesoral y estudiantes de la Institución.	Decanos y directores
1 al 24 de octubre	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación y autoevaluación del profesor.	Decanos y directores
27 al 28 de octubre	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del profesor.	Talento Humano e Desarrollo Tecnológico
29 al 31 de octubre	Analizar los resultados de la evaluación del profesor.	Comisión de Personal Profesoral
04 y 5 de noviembre	Enviar a los Decanos y directores los resultados obtenidos por el profesor en propiedad.	Talento Humano
06 al 07 de noviembre	Notificar al profesor de planta, el resultado Definitivo de su evaluación.	Decanos y directores
18 al 24 de noviembre	Término para interponer recursos de reposición.	Profesor
25 de noviembre al 01 de diciembre	Respuesta recursos de reposición.	Comisión de personal profesoral.
2 al 4 de diciembre	Notificación respuesta recurso de reposición.	Talento Humano

PARAGRAFO: El proceso deberá realizarse de acuerdo al cronograma, por lo tanto, el profesor en propiedad, deberá realizar la autoevaluación en la fecha establecida, caso contrario se le calificará con la nota mínima establecida en la escala.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el cronograma para el seguimiento al profesor Ocasional y Hora Catedra para el segundo periodo del 2025 será el siguiente:

FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN
22 al 30 de septiembre	Socializar el sistema de evaluación a las facultades académicas y centros.	Talento Humano e Desarrollo Tecnológico
	Sensibilizar al personal profesoral y estudiantes de la Institución.	Decanos y directores
1 al 24 de octubre	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación y autoevaluación del profesor.	Decanos y directores
27 al 28 de octubre	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del profesor.	Talento Humano e Desarrollo Tecnológico
29 al 31 de octubre	Analizar los resultados de la evaluación del profesor.	Comisión de Personal Profesoral
04 y 5 de noviembre	Enviar a los Decanos y directores los resultados obtenidos por el profesor Ocasional y Hora Catedra.	Talento Humano
06 al 07 de noviembre	Habilitar la visualización de resultados en WAS	Soporte y Desarrollo Tecnológico

ARTICULO TERCERO: Compulsar copia de la presente resolución a la Oficina de Talento Humano, Facultades Académicas y Oficina de Desarrollo Tecnológico para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Revisó: Vicerrectoría Académica
Proyectó: Dirección de Talento Humano